



ASUNTO: Resolución de información parcialmente reservada

México, D. F, 12 de abril de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 7 fracción XVII, 13, 14 fracciones III, IV, y V, 29 fracciones I, II, y IV 42, 44, 46 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a la solicitud de acceso a la información del día 28 de enero de 2013, registrada con el número de folio 0001300009313, referente a:

(sic) "1. Horas de vuelo acumuladas por todas las aeronaves de ala fija y rotativa de la Armada de México en el periodo de Enero 1 de 2006 a Febrero de 2013 divididas por Modelo y Escuadrón.

2. Horas de vuelo acumuladas por todas las aeronaves de la Armada de México, en el periodo de Enero 1 de 2006 a Febrero 1 de 2013, divididas estas horas en las porciones correspondientes a: Combate a la delincuencia organizada, Intercepción de aeronaves, Apoyo a Fuerzas Especiales, Adiestramiento, Fumigación, Vuelo Nocturno y Vigilancia.

4. Número de Vuelos realizados por los aviones, Antonov AN-32, Casa C-212 específicamente en misiones humanitarias y de apoyo a la población civil en casos de desastre, separados por: Número total de misiones y toneladas transportadas, Número de misiones y toneladas en México y Número de misiones al extranjero así como un desglose de países apoyados y fechas."

Hace de su conocimiento que de conformidad con el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, con el Criterio 09-10 del Pleno del IFAI, el cual indica que: **Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información**, criterio que puede consultar en http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Criterios-emitidos-por-el-IFAI.aspx se le informa que se anexan al presente, las horas de vuelo de las aeronaves en forma general en lo que respecta a los puntos 2 y 4 de su requerimiento en el periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012, en virtud de que no se cuenta con la información a nivel de desglose que la requiere. En lo referente a las horas vuelo de aeronaves en el presente año, aún no se cuenta con las estadísticas correspondientes.

(sic) "3. Horas de vuelo acumuladas por los sistemas conocidos como UAV, o aeronaves no tripuladas, en el periodo de Enero 1 de 2006 a Febrero de 2013."

Hace de su conocimiento, que ya fue respondida una solicitud similar a la suya, la cual es de carácter pública, agradeciendo consultar la siguiente página electrónica: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Debiendo escribir en el recuadro "Folio" el siguiente número: 0001300013713, donde podrá consultar la información correspondiente.

Continúa hoja dos...



ASUNTO: Hoja dos de la resolución de información
parcialmente reservada

(sic) "5. Cuantas aeronaves AN-32 y Casa C212 han sido modernizadas o sujetas a trabajos de mejora en el extranjero o México especificando matrícula, escuadrón, fecha, y tipo de aeronave."

Se le informa que no se han modernizado aviones Antonov, únicamente se han modernizado 8 aviones Casa C-212 en el año 2003 en México; matrículas: AMP-110, AMP-112, AMP-113, AMP-114, AMP-115, AMP-116, AMP-117 y AMP-118

(sic) "6. Número de Horas de vuelo acumuladas por cada aeronave Antonov 32B que la Armada de México haya tenido o tenga en servicio, en su historia desglosado la información en los siguientes rubros: Modelo y Tipo, País al que fue comprado, Año de construcción, Número de Construcción, Año en que la Armada de México compró la aeronave, matrícula, Horas de vuelo al inicio de su carrera en México y horas de vuelo totales al 1° de Febrero de 2013 y si la célula ha sido dada de baja, horas de vuelo al momento y Razón de baja."

7. Número de Horas de vuelo acumuladas por cada aeronave Casa C-212 que la Armada de México haya tenido o tenga en servicio, en su historia desglosado la información en los siguientes rubros: Modelo y Tipo, País o compañía al que fue comprado, Año de construcción, Número de Construcción, Año en que la Armada compró la aeronave, matrícula, Horas de vuelo al inicio de su carrera en México y horas de vuelo totales al 1° de Febrero de 2013 y si la célula ha sido dada de baja, horas de vuelo al momento y Razón de baja."

Hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, con el Criterio 09-10 del Pleno del IFAI, el cual indica que: **Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información**, criterio que puede consultar en http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Criterios-emitidos-por-el-IFAI.aspx, se le informa que se anexan al presente la relación de las horas de vuelo de las aeronaves, indicando fecha de alta, país al que fue adquirido, horas totales al 31 de diciembre de 2012, así como las que han sido dadas de baja y motivo de la misma. . En lo referente a las horas de vuelo de aeronaves en el presente año, aún no se cuenta con las estadísticas correspondientes.

En lo referente a los puntos número 1 y 5 de su requerimiento, en el que solicita el escuadrón al cual están destinadas las aeronaves, se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Al hacer pública la ubicación de las unidades aéreas, se da a conocer la capacidad de recursos materiales con que cuenta cada una de nuestras instalaciones en los mandos navales distribuidos en ambos litorales, por lo cual, citada información pudiera ser utilizada por personas transgresoras de la Ley para obstaculizar las operaciones navales que lleva a cabo esta Dependencia en el mantenimiento del Estado de Derecho.

Por lo tanto, la información referente al escuadrón al cual están destinadas las aeronaves, está considerada como Reservada, ya que se identificaría la distribución estratégica de las unidades que tiene esta Dependencia.

Por lo anterior, este Comité de Información:

Continúa hoja tres...

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

ASUNTO: Hoja tres de la resolución de información
parcialmente reservada

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando Único y con fundamento en el Artículo 13 fracción I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Octavo fracciones IV y V inciso "a" (tratándose de la Armada en su función de garantizar la seguridad interior) y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como el Artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como información Reservada por un periodo de doce años, lo relacionado al escuadrón al que están destinadas las aeronaves.

Sin más por el momento, agradecemos el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
CONRADO APARICIO BLANCO
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE
JORGE VÍCTOR VÁZQUEZ ZÁRATE
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

ECPLM/CEPG/MVNO/obs

HORAS DE VUELO DE LAS UNIDADES AERONAVALES DE ALA FIJA

AERONAVE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REDIGO	429:26:00	453:12:00	828:24:00	770:42:00	565:35:00	537:42:00	537:42:00
ZLIN	463:40:00	1611:11:00	521:14:00	750:18:00	745:10:00	1443:19:00	1443:19:00
E-2C	160:15:00	05:40:00	01:15:00	01:15:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00
CASA C-212	1699:35:00	889:07:00	1169:33:00	1213:29:00	1096:37:00	775:56:00	775:56:00
TURBOCOMMANDER	01:15:00	05:20:00	189:32:00	380:37:00	541:55:00	399:32:00	399:32:00
CESSNA	191:01:00	174:03:00	241:55:00	87:08:00	49:03:00	135:22:00	135:22:00
LANCAIR	479:02:00	347:27:00	882:14:00	767:50:00	500:52:00	387:40:00	387:40:00
MAULE	640:03:00	560:58:00	1192:05:00	1210:08:00	1792:28:00	2124:46:00	2124:46:00
LEAR JET 60	146:23:00	169:48:00	217:47:00	225:00:00	132:21:00	219:20:00	219:20:00
LEAR JET 31A	394:51:00	225:50:00	458:00:00	501:32:00	595:56:00	494:52:00	494:52:00
LEAR JET 25D	348:24:00	218:35:00	321:45:00	337:44:00	304:17:00	373:49:00	379:49:00
SABRELINER	182:49:00	264:41:00	155:50:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00
ANTONOV	32:57:00	396:12:00	650:08:00	1039:37:00	1128:46:00	466:27:00	466:27:00
DASH-8	691:02:00	486:26:00	550:28:00	473:58:00	474:12:00	390:49:00	390:49:00
GULFSTREAM	00:00:00	00:00:00	38:58:00	331:38:00	263:38:00	71:27:00	71:27:00
CASA C-295	00:00:00	00:00:00	00:00:00	42:00:00	1324:44:00	1613:05:00	1689:22:00
CASA CN-235	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	454:02:00	960:12:00	960:12:00

HORAS DE VUELO DE LAS UNIDADES AERONAVALES DE ALA ROTATIVA

AERONAVE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
MD-500	764:47:00	339:24:00	247:34:00	132:10:00	329:09:00	168:09:00	168:09:00
BOLKOW	867:17:00	989:43:00	1346:00:00	1161:38:00	11:30:00	575:22:00	575:22:00
FENNEC	19:50:00	104:38:00	211:56:00	95:30:00	00:00:00	135:56:00	135:56:00
MD-902	61:30:00	167:15:00	51:32:00	124:33:00	437:21:00	319:29:00	319:29:00
MI-2	886:04:00	715:23:00	489:31:00	245:10:00	304:11:00	138:50:00	138:50:00
PANTHER	160:15:00	282:28:00	498:44:00	252:25:00	499:25:00	419:08:00	419:08:00
MI-17	3709:30:00	3658:03:00	3008:58:00	33:66:36	3038:48:00	2757:29:00	2757:29:00
ROBINSON	00:00:00	25:59:00	16:05:00	06:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00
SCHWEIZER	00:00:00	613:18:00	505:05:00	876:17:00	787:07:00	786:42:00	786:42:00
BLACK HAWK	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	139:53:00	139:53:00

RELACIÓN DE AVIONES ANTONOV Y CASA C-212 QUE HA TENIDO EN SU HISTORIA LA ARMADA DE MÉXICO

AERONAVE	CANTIDAD	MATRÍCULA	FECHA ALTA	PAIS DE ADQUISICIÓN	HORAS TOTALES	BAJA	MOTIVO BAJA
ANTONOV AN-32B	6	AMT-210	1999	KIEV, UCRAANIA	2162:00:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
		AMT-211	1999		2435:50:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
		AMT-212	1997		4151:03:00	NO	N/A
		AMT-213	1998		2538:57:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
		AMT-214	1998		2354:00:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
		AMT-215	1999		942:30:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
CASA C-212	9	AMP-110	1986	ESPAÑA	6350:20:00	NO	N/A
		AMP-111	1986		856:30:00	SI	POR ACCIDENTE SUFRIDO
		AMP-112	1986		6585:10:00	NO	N/A
		AMP-113	1986		5848:00:00	NO	N/A
		AMP-114	1986		798:02:00	SI	POR ACCIDENTE SUFRIDO
		AMP-115	1986		5277:30:00	SI	INCOSTEABLE SU MANTENIMIENTO
		AMP-116	1986		6536:05:00	NO	N/A
		AMP-117	1986		4911:30:00	NO	N/A
		AMP-118	1986		5944:00:00	NO	N/A